







Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección

Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Permiso Núm: Núm. de Exp: DGDTUS-DSA-PRV-081-2025. MT-DGDTUS-DSA-PRV-113-2025

Fecha:

08 de mayo de 2025.

(BANCO ACTINVER, S.A. I.B.M., GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISION FIDUCIARIS AIDE LOMIS A SIMEX PRESENTE

En atención a su escrito recibido de buena fe en la Ventanilla Única de la Dirección General de Desa, pllo in tito al Urbano Sustentable el día 6 de mayo de 2025 mediante el cual adjunta los requisitos y documentos para solicitar el PERMISO DE REMIS VÓN VEGETAL en el bien inmueble ubicado en de la loca. Yad de Tulu I, Quintana Roo, con una superficie total de 34, 409.57 m².

CONSIDERAN, 25

PRIMERO: Que la Dirección es competente para conocer, analizar, extorizar, negal, evocar, condicionar y en su caso emitir el presente Permiso de Remoción Vegetal, cuya ejecución debe llevarse a cabo en estricto a per la las condicionantes establecidas; con la finalidad de cuidar y conservar el medio ambiente, ya que resulta necesario garantizar un Medio Ambiente su o para los habitantes del Municipio de Tulum, así como sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica; lo ante jor de consenidad con lo establecido en los artículos 5, 8 Fracción II, VI, VII, IX, 206 Fracción II inciso c) del Reglamento de Ecología Mitiglición, a la Cambio Climático del Municipio de Tulum aprobado en el periódico oficial el 3 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Que el otorgamiento de permisos al biento s es con fin de administrar, dirigir, operar y controlar por fases el cumplimiento estricto de la normatividad ambiental, así como de los instrumenos de la pontica ambiental municipal en el marco de la concepción del desarrollo sustentable.

TERCERO: El Permiso de Remoción la getal de la vegetación herbácea, arbustiva y arbórea que se locance en las éreas de desplante de las obras o actividades de un proyecto;

CUARTO: El interesado er ego	en apia simple de CERTIFICADO PARCELARIO No.	con fecha de 1 de julio 2014 expedido por el REGISTRO
AGRARIO NACIONAL, resperve	ente manifestó que adquirió el bien inmueble ubicado	
JLUM QE	TANA ROO, con una superficie total del predio de 34,40	9.57 m².

Por lo que la Direción Jeneral de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable tiene a bien OTORGAR el presente PERMISO DE REMOCIÓN VEGETAL en una superfici la des contar de 220.00 m² en el lote ubicado en QUINTANA REO debie No crinteresado dar cabal y total cumplimiento a las siguientes:

CONDICIONANTES:

- Los residuos sólidos generados durante las actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de basura con tapa hermética
 y letreros distintivos para su disposición final, debiendo presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción.
- Los residuos vegetales resultados de la remoción vegetal deberán ser triturados y composteados para su uso dentro de las actividades del proyecto.
- Deberá abstenerse de depositar en la vía pública los residuos resultantes de la remoción vegetal, debiendo disponer los mismos en el relleno sanitario y acreditarlo ante la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

- 4. Durante las actividades de remoción vegetal se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cuenten con la infraestructura adecuada para sus necesidades fisiológicas, mediante el uso de sanitarios portátiles o permanentes conectados al sistema de drenaje municipal o fosa séptica.
- 5. Durante la ejecución de la remoción vegetal autorizada, deberá abstenerse de dañar la vegetación existente en los predios aledaños, así como la infraestructura urbana circundante.
- 6. Del análisis efectuado al inventario florístico realizado el día XXXXXX se desprende que se encontraron ejemplares que se encuel or bajo en estatus de alguna categoría de conformidad con lo establecido con la NOM-059-SEMARNAT-2010 que establece de Protección imbiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, e clusión o cambir Lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2010. Por lo que el intercado DEBERA Jevár a cabo la REUBICACIÓN/CONSERVACIÓN del ejemplar.
- (BANCO ACTINVER, S.A. I.B.M., GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISION FIDUCIARA FIDEICOMISO OPSIMEX deberá considerar en el proyecto de obra un mínimo del 20% de la superficie total del lote con cárea permeable, donde se contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favorecer la filtración de aguas pluviales al substanto y la praga del manto acuífero.
- 8. (BANCO ACTINVER, S.A. I.B.M., GRUPO FINANCIERO ACTINVA DE SION DUCIARIO FIDEICOMISO OPSIMEX deberá adherirse al Programa de reforestación, rehabilitación y restat ación le área verdes del Municipio de Tulum, para lo cual deberá presentar una propuesta técnica y económica a la Dirección de Susten bilida ambiental de las acciones a realizar.
- 9. Previo al inicio de las actividades de Remoción Vegetal, deberá ingresar a la potan a única de la Dirección se Sustentabilidad Ambiental copia simple de la Autorización en materia de impacto ambiental o el documento de exemple de la Autorización en materia de impacto ambiental o el documento de exemple de la autoridad ambiental Estatal o Federal. Para lo cual tiene un TÉRMINO DE 3 MESES A PARTIR DE LA SECEPCI N DEL DOCUMENTO para presentar dicha autorización, el incumplimiento de la presente condicionante deja sin efecto esta licen.
 - *En caso de estar en trámite ante la dependencia correspondiente, copia 📉 escrito de solicitud con sello oficial de recibido.
- 10. La Dirección podrá realizar en cualquier momento la supervisión que considere pertinente para verificar el cumplimiento de estas medidas de mitigación y compensación establecidas por esta au
- 11. El presente permiso es personal e intranstatible y trá de gostrarse a las autoridades estatales o municipales cuantas veces lo soliciten.
- 12. Cualquier litigio, disputa, controversia, pro edimiento a ministrativo o penal relacionado con el bien inmueble y las actividades descritas en la presente Autorización, deja sin efectos la presente autorización y la cancelada.
- 13. (BACTIN FR, S.A. I.B.M., GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISION FIDUCIARIO FIDEICOMISO OPSIMEX , una vez concluida la remoción Vegeta deberá presentar un informe final del cumplimiento de condicionantes y solicitar por escrito a la Dirección de Sustentabili, del pioienta la Constancia de cumplimiento ambiental y cierre del expediento.

La presente autorización tradrá un vigent. SEIS MESES, en caso de renovación esta deberá tramitarse 15 días previos a la conclusión de la vigencia.

IDICIONANTES AQUÍ ESTABLECIDAS, DARÁ ORIGEN A LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ILIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, PARA PROCEDER A LA REVOCACIÓN DEL PRESENTE PERMISO Y LA ANTE LA DIR SEGÚN SEA EL CASO LE EXENTA DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS QUE DEBERÁ OBTENER DE GITA EL PRESENTI PENDENCIAS FEDERALES ESTATAL ICIPALES. MON RECIBIO REVISÓ DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE MOUTORINE DE TULUM Q. ROO MOUTORINE DE MIRANDA MIRANDA C. JORGE AMMAND'T AMOULO CACERES DIRECCIONECTOR DESUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DIRECTOR GENERAL DE DE ARROLLO TERRITORIAL PROPIETARIO AMMENTAL URBANO SUSTENTABLE

TULUM QUINTANA ROO

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL PREDIS PARA LA DEVISION DEL (LOS) INSPECTOR...

ELABORÓ. – ACC.